



FECHA:	San Andres, Isla, Dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).
---------------	---

RADICACIÓN	88-001-31-03-002-2022-00068-00
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE	CAROLINA GARCÉS FERRO
DEMANDADA	MARÍA TERESA URIBE BENT

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza del Proceso de la referencia, informándole que la Inspección de Policía del Centro allegó diligenciado el despacho comisorio No. 005-22.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.



San Andres, Islas, Dieciséis (16) de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

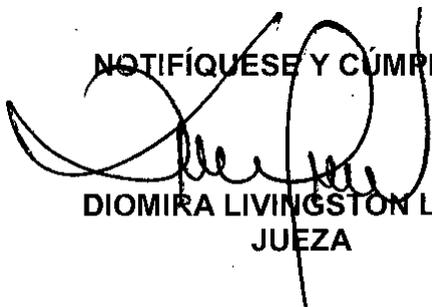
Referencia	PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA
Radicado	88-001-31-03-002-2022-00068-00
Demandante	CAROLINA GARCÉS FERRO
Demandada	MARÍA TERESA URIBE BENT
Auto de sustanciación No.	025-2023

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, advierte esta Funcionaria Judicial que la Inspección de Policía del Centro adosó al plenario el despacho comisorio No. 005-22, debidamente diligenciado, razón por la cual, atendiendo lo señalado en el inciso 2º del Artículo 40 del CGP, se ordenará agregar al expediente la mentada pieza procesal.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

Agréguese al expediente el despacho comisorio No. 005-22, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIOMIRA LIVINGSTON LEVER
JUEZA**